

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniparrell

2024/03373 Anuncio del Ayuntamiento de Beniparrell sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso extraordinario de estabilización de una plaza de auxiliar de educación infantil.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0265 de fecha 12 de marzo de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de 1 plaza de auxiliar de educación infantil, naturaleza laboral, por el procedimiento de concurso de méritos, dentro del proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se ha resuelto:

"PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

Nº	DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
1	***013***	Calero	Marques	Yaiza
2	***269***	Camarasa	Ibiza	M.ª Asunción
3	***669***	Celdrán	Villarejo	M.ª Belén
4	***558***	García	Roberto	M.ª Carmen
5	***079***	Narbona	Sahuquillo	Raquel

Relación de aspirantes excluidos: Ninguno.

Motivos de exclusión:

1	No aporta NIF o Documento ilegible.
2	No aporta pago de la tasa / No justifica exención tasa
3	No presenta titulación.
4	Titulación diferente a la exigida en convocatoria.
5	No aporta instancia y/o modelo auto baremación

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://beniparrell.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios.

TERCERO. Indicar que los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO. Indicar que la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones y si no se apreciaran errores



de oficio. En otro caso, las alegaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán en la Resolución de Alcaldía que apruebe la relación definitiva de admitidos. Dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios y en el sitio web de este Ayuntamiento: <http://beniparrell.sedelectronica.es>."

Lo que se expone al público para su conocimiento general.

Beniparrell, a 12 de marzo de 2024. —El alcalde, Salvador Masaroca Delhom.

